

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de septiembre de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

**22.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A ADHERIRSE AL "PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO".**

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista instando al gobierno municipal a adherirse al "Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio", figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción del siguiente acuerdo:**

1. Suscribir y apoyar el "PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº

EL ALCALDE





**MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL ADHERIRSE AL “PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

**Exposición de motivos:**

“En Noviembre del año 2015 se celebraron en Granada las “I JORNADAS FEDERACIÓN INTERVEGAS: Estrategia 2015-2031. Para la Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio: Protección y Dinamización de los Territorios Agrarios”, los colectivos firmantes de este pacto acordaron iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (en adelante TAH). Este Pacto reúne un sentir sobre la necesidad de establecer mecanismos de protección de territorios que históricamente han sido agrarios y que por circunstancias varias, se ven amenazados. En consecuencia, este Pacto nace de la necesidad de proteger, planificar, desarrollar y gestionar los Territorios Agrarios del Estado. Por ello, su pretensión proactiva lleva a plantear una dinámica de trabajo para conseguir de las administraciones públicas la adopción de políticas en la consolidación de la actividad agraria y el reconocimiento profesional y social de quienes la hacen posible (agricultores y agricultoras e investigadores y técnicos agrarios).

El “PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, quiere garantizar:

**1.- Protección y adaptación normativa.** Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realice los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los TAH y la

protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. Para ello se propondrán medidas legislativas en todos los ámbitos de las administraciones públicas.

**2.- Dinamización de la actividad agraria.** Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y unas formas de producción más sustentables. Estas actuaciones deberán incluir la innovación que haga viable y remuneradora una actividad agraria más agroecológica; el apoyo técnico a la agrupación de productores y productoras, así como la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además, se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos locales, tanto de carácter temporal como estables.

**3.- Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras.** En los TAH los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a:

- La capacidad para la producción de alimentos y materias primas.
- La creación, conservación y regeneración de paisajes, siendo de este modo un soporte indispensable en la protección y defensa medioambiental y en la producción agropecuaria sostenible.
- La generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo.
- La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

Todos los colectivos que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y transmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agropecuarias.

**4.-** El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier

otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como objetivo hacer de los TAH auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, serán de vital consideración para su impulso y financiación.

#### **5.- Los TAH y sus valores históricos.**

**5.a.** Las administraciones correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario.

**5.b.** En el marco legislativo correspondiente, se habrá de elaborar un Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, etc.) y la implicación de sus habitantes, que sirva de elemento de diálogo entre administraciones y ciudadanos para diseñar planes de desarrollo hechos a medida de las personas que la habitan y que, al mismo tiempo, sirva de referencia de integración con el entorno rural para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

**6.- Mantenimiento y preservación de la estructura territorial.** Los ríos, las acequias y los caminos de estos territorios son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.

**7.-TAH y Educación (incluida la Formación Profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación)** Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración

de la actividad agropecuaria y los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se creará el premio educativo estatal, con carácter anual, “Mejor experiencia educativa en relación a los TAH”.

**8.- Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización.** Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que en los comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial y en todos aquellos que dependan de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.

**9.- Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general.** Campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan incluir en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de estos territorios.

**10.- Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH.** Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, de un Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana. Para asegurar la soberanía alimentaria, los Territorios Agrarios Históricos son necesarios. Otro desarrollo del territorio es posible.

Por todo lo anterior, El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

Acuerdos

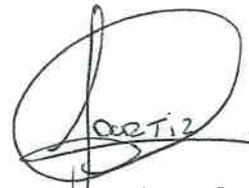
1. Suscribir y apoyar el “PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”

Pinto, 25 de septiembre de 2017



Fdo. Angel Suazo Hernandez

Portavoz Grupo Municipal Ganemos Pinto



Fdo. Juan Diego Ortiz González

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

